



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Páublico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 76352

SANTIAGO, 03 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Alexander TSCHIERSKE de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N° **[REDACTED]**, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veinticuatro días, válido desde el 04/06/2021 hasta 28/06/2021

Contratado por ZIMMERMANN SOLAR CHILE SPA

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Páublico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: YOchalKeMjOp7RDj+S6TEw==

fgr

ID DOC · 19008107

Nº Int 13646777 [671a]03/06/2021

Distribución

- 1 PÓLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes